



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 3)
Pieza Administrativa E Nro. 81704- E - 2021- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 19/01/22
Apertura: 24/1/2022 13:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 3/2022 521 - Llamado Nro 2) Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°417/20 – Anexo II y N°2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N°17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 157 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MICROFONO. UNIDAD			
>>	MICRÓFONO INALAMBRICO DOBLE VINCHA CORBATERO UHF	2.00		
	• Alcance de 100 mts aprox			
	• Doble antena metálica retráctil			
	• Relación señal / ruido: > 90 db			
	• Frecuencia de trabajo: 730-865 MHz			
	• Respuesta de frecuencia: 80 Hz- 20kHz			
	• Con salida balanceada			
	• Con salida individual XLR y Jack 6.5 mm			
	• Base inalámbrica			
	• Fuente de alimentación			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 3)
Pieza Administrativa E Nro. 81704- E - 2021- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 19/01/22
Apertura: 24/1/2022 13:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 3/2022 521 - Llamado Nro 2) Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°417/20 – Anexo II y N°2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N°17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 157 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DCOT PCIAL N° 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	10 dias de notificado de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS CON RENOVACION SEGUN DCTO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Río Grande - Av Belgrano 319 - Centro Cultural Yaganes
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día Lunes 24 de Enero a las 13HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AL MAIL jparet@tdf.edu.ar - o en la calle EL RECODO N° 2361 - Ushuaia - Dir de Compras y Contrataciones
Domicilio de apertura de ofertas:	EL RECODO N° 2361 - Ushuaia - Dir de Compras y Contrataciones
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 19 ENE 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-81704-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de dos (2) micrófonos inalámbricos doble vincha corbatero, que serán destinados al área técnica de la Secretaria de Cultura en las ciudades de Rio Grande y Ushuaia, pertenecientes a este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 157/21 – RAF 521.

Que en orden N° 3 obra la aprobación de la Secretaria de Cultura.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N°03/22 – RAF 521 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 03/22.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta procedente, declarar desierta la Contratación Directa N°03/22.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N°417/20 – Anexo II y N°2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N°17/2021 Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 – Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.-Declarar desierta la Contratación Directa N° 03/22 – RAF 521, referente a la adquisición de dos (2) micrófonos inalámbricos doble vincha corbatero, que serán destinados al área técnica de la Secretaria de Cultura en las ciudades de Rio Grande y Ushuaia, pertenecientes a este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N°06/22, segundo llamado de la Contratación Desierta N°03/22, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso I) de la Ley Provincial 1015.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

005

/2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología